



RESOLUCIÓN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N°256-2025-GAF/MDY

Yarabamba, 21 de julio de 2025

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA:

VISTOS:

El Memorándum N°557-2025-GM/MDVY de Gerencia Municipal; Hoja de Coordinación N°1335-2024-JLLB-GAF- MDY; y Certificación Presupuestal N° 05709 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 27619, se regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se aprobaron las normas que regulan el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional; estableciéndose la escala de viáticos, la duración de las comisiones de servicios, el plazo y la forma de rendición de cuentas;

Que, mediante Memorándum N°557-2025-GM/MDVY de Gerencia Municipal, del 21 de julio de 2025 Solicita Viáticos viaje para SECRETARIO GENERAL, para llevar trámite en el "Jurado Nacional de Elecciones".

Que, mediante Hoja de Coordinación N°1335-2024-JLLB-GAF- MDY de la Gerencia de Administración y Finanzas, del 21 de julio, Solicita Certificación presupuestal de viáticos del SECRETARIO GENERAL para llevar trámite en el "Jurado Nacional de Elecciones".

Que, según Certificación Presupuestal N° 05709 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del 21 de julio se otorga la certificación presupuestal por el monto de S/ 2,320.00 (Dos mil trescientos veinte con 00/100 Soles) para Viáticos;





Municipalidad Distrital de YARABAMBA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR VIATICOS por la suma de S/ 2,320.00 (Dos mil trescientos veinte con 00/100 Soles) a favor del Sr. HENRRY FREDES JAEN– SECRETARIO GENERAL, para llevar trámite en el “Jurado Nacional de Elecciones”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes.

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarabamba la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
Secretaria General
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Lic. Junior José Llosa Begazo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Fecha:	24/07/2025
Hora:	09:28:19
Tipo:	Masiva
Nro. Solicitud:	0050708
Número de Operación:	04052911
Número Lote:	3052136
Nro. Carta Orden:	25000406
Tipo de Planilla:	Abono No Remunerativo
Tipo de Abono:	Pago Otros
DATOS DE ORIGEN	
Cta Cte:	00-101-131297
Denominación:	MUNI.DIST.YARABAMBA PRESUPUESTO
Número de Registros:	1
Importe Cargado:	S/ 2,320.00
Comisión Total:	S/ 0.00
ITF Total:	S/ 0.00
Total Operación:	S/ 2,320.00

Multired Empresarial - Banco de la Nación